gan La que a cada uno se le repartiere en su poder p.a
su entrega sobre que se le pida

dho S.or D. Fern.do Marin dijo que en decreto de seis del co
rriente se bieron las quentas del repartim.to de haveres
R.s fhos a estos vezinos en el año pasado de setecientos
sesenta y tres las que aprobo esta villa con la protesta
hordinaria en las que le resultaron de alcanze a Juan
Antonio Marz su cobrador trezientos treinta y tres
R.s y ocho mrs y que haviendole encargado esta V.a
que con asistencia de dho Juan Antonio hiziese escri
tinio de todas las resultas que dio en sus ultimas
zitadas quentas lo a executado y an resultado
cobradas algunas partidas que constan del papel
que an firmado el S.or que dize y dho Juan Antonio
e importan trezientos quarenta y ocho R.s que juntos
con los trezientos treinta y tres R.s y ocho mrs del prin
zipal alcanze es todo el que tiene dho Juan Antonio
de todas quentas seiszientos ochenta y un R.s y
ocho mrs lo que havia presente a esta villa para
que determine lo correspondiente y en su vista
y que allarse presente dho Juan Antonio y echo este
entrega de dhos seiszientos ochenta y un R.s y ocho
mrs que puso de manifiesto a disposizion de la V.a
acordo esta dar como dio por libre de dhos
alcanzes a el expresado Juan Antonio y de las
cobranzas que an estado a su cargo de las zitadas
quentas y que dha cantidad la reciva dho S.or